



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

1012 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2013*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
828/13	Concepción Pérez Yebras
835/13	Veronica Arteta Arrue
883/13	Elva Eliana Duque Linares
894/13	Juan Carlos Marzal Oliver
908/13	Antonio Ramis Jover
937/13	Celina Domingo Cordoba Loya
1072/13	Luis Alejandro Caviglia
1075/13	Fernando Sagrera Armenteros
1137/13	Davinia Lopez Sánchez

Palma, 22 de enero de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

